

DECRETO 1569 DE 1986

(mayo 16)

Por el cual se dictan unas disposiciones y se deroga el Decreto número 1325 de fecha 25 de abril de 1986.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Créase el Consulado de Colombia en Valleta, con jurisdicción en toda la República de Malta, el cual estará a cargo de un Cónsul Ad Honorem.

Artículo 2° Créase el cargo de Cónsul Ad Honorem en el Consulado de Colombia en Valleta-República de Malta y nombrase para desempeñarlo al señor Albert V. Rutter.

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en todas sus partes el Decreto número 1325 de fecha 25 de abril de 1986.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 16 de mayo de 1986.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.